

Presupuesto Ordinario Sindical Anual 2026

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional – SITUN, Capítulo X, Artículo 44, inciso m, se presenta ante la Asamblea General el Presupuesto Ordinario Sindical Anual para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, para su análisis y aprobación.

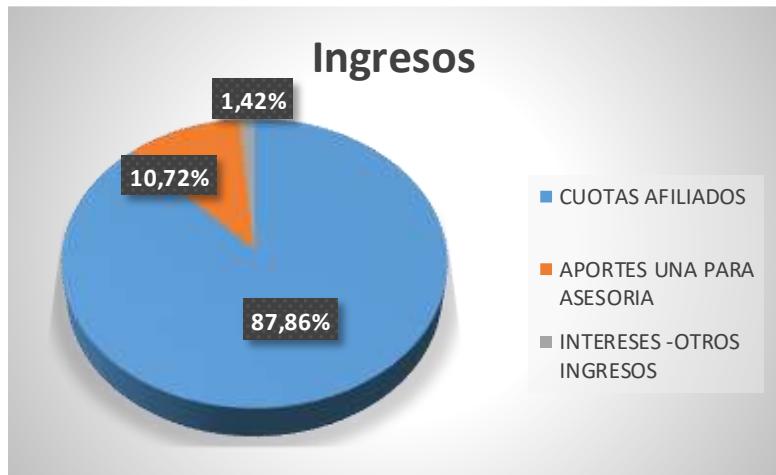


**PRESUPUESTO ORDINARIO SINDICAL ANUAL
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2026
colones corrientes**

INGRESOS	PRESUPUESTO 2026
CUOTAS AFILIADOS	₡248 000 000,00
APORTES UNA PARA ASESORIA	₡30 259 601,00
INTERESES -OTROS INGRESOS	₡4 000 000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	₡282 259 601,00
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	
SALARIOS	₡112 000 000,00
SALARIO ESCOLAR	₡10 100 000,00
DECIMO TERCER MES	₡9 300 000,00
TOTAL SERV. PERSONALES	₡131 400 000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	
SERVICIOS PROFESIONALES	₡11 000 000,00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	₡500 000,00
VIÁTICOS	₡1 000 000,00
TELECOMUNICACIONES	₡3 500 000,00
TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS	₡500 000,00
TRANSPORTES AL EXTERIOR	₡900 000,00
VIÁTICOS AL EXTERIOR	₡400 000,00
MANT. DE INSTALACIONES	₡1 000 000,00
MANT. DE EQUIPO	₡700 000,00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	₡700 000,00
SEGUROS	₡3 000 000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	₡1 600 000,00
APORTE ACTIV. SECCIONALES	₡8 000 000,00
ACT. SECRETARÍA AFILIACIÓN Y PROPAGANDA (public)	₡5 000 000,00
GASTOS SOLIDARIDAD Y APOYO	₡3 000 000,00
COMISIONES PAGADAS POR TRANSFERENCIAS	₡500 000,00
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SITUN	₡1 000 000,00
DERECHOS DE CIRCULACION	₡500 000,00
GASTOS POR SEGURIDAD	₡800 000,00
ACT. SECRET. CULTURA- DEPORTES Y RECREACIÓN	₡3 000 000,00
ACT. MUJER-TRABAJADORA, GÉNERO Y EQUIDAD	₡1 500 000,00
ACT. SECRET. SEDES	₡500 000,00
ACT. SECRETARÍA JUVENTUD SINDICAL	₡500 000,00
ACT. SECRET. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SINDICAL	₡4 000 000,00
ACT. SECRET. JUBILADOS	₡400 000,00
ART 65 CONFLICTOS RESERVA	₡12 350 000,00
TALLER SECCIONALES	₡2 500 000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	₡350 000,00
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	₡2 159 601,00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	₡70 859 601,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	₡2 000 000,00
ÚTILES DE ASEO Y COCINA	₡1 000 000,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	₡1 000 000,00
UNIFORMES	₡100 000,00
ATENCIÓN ASAMBLEAS	₡7 000 000,00
ATENCIÓN REUNIONES	₡5 000 000,00
REGALOS ACTIVIDADES ASOCIADOS	₡4 000 000,00
ARTÍCULOS ESCOLARES P/ ASOCIADOS	₡15 000 000,00
ACTIVIDAD ENTREGA DE ÚTILES	₡3 000 000,00
ACTIV DÍA DE LA NIÑEZ	₡400 000,00
ATENCIÓN SECCIONALES	₡1 000 000,00
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS	₡39 500 000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO	
EQUIPO DE OFICINA	₡500 000,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	₡1 000 000,00
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	₡1 500 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
PRESTACIONES LEGALES	₡6 500 000,00
CARGAS SOCIALES	₡32 500 000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS	₡39 000 000,00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	₡282 259 601,00

Ingresos

Gráfico 1: Representación gráfica de la composición porcentual de los ingresos, según el presupuesto ordinario sindical anual 2026.



Fuente: Presupuesto ordinario sindical 2026.

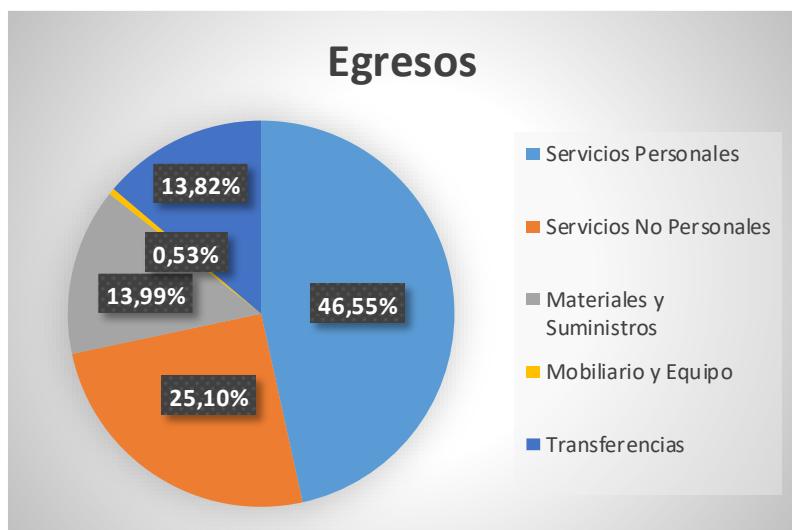
Aprobado por Comité Ejecutivo con acuerdo 205-2025

En este apartado el rubro más importante corresponde a cuotas de afiliados, para el próximo período se estima que ingresará el monto de ₡ 248.000.000,00 (doscientos cuarenta y ocho millones de colones), que corresponde a un 87.55% del total de ingresos presupuestados, en este rubro se estima que ingresaran un promedio mensual de ₡ 19.000.000,00 (diecinueve millones de colones con 00/100), tomando como base lo ingresado a setiembre y proyectado a diciembre 2025; en la cuenta aporte UNA para asesoría legal se considera la transferencia que la Universidad realiza mensualmente, según lo establecido en la Convención Colectiva, correspondiente al aporte de un abogado de tiempo completo para la asesoría legal del SITUN; para el presupuesto 2026 se mantiene el mismo monto que se recibe en el Presupuesto Ordinario del período 2025, el cual corresponde al monto ₡ 30.259.601,00 (treinta millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos un colones) que representa un 10.68% del total del presupuesto. En intereses por inversiones, se incluye ₡ 4.000.000,00 (cuatro millones de colones),

representa un 1.42%, se estima que ingresaran por mes ₡ 333.000.00, (trescientos treinta y tres mil colones).

Egresos

Gráfico 2: Representación gráfica de la composición porcentual de los egresos, según el presupuesto ordinario sindical anual 2026.



*Fuente: Presupuesto ordinario sindical 2026.
Aprobado por Comité Ejecutivo con acuerdo 205-2025*

Servicios Personales

Se presupuesta la suma de ₡131.400.000,00 (ciento treinta y un millones cuatrocientos mil colones con 00/100) para servicios personales, lo cual representa un 46.55% del presupuesto total y es el apartado más importante en cuanto a monto y porcentaje se refiere. Lo correspondiente a gastos por salarios se formuló ₡112.000.000,00 (ciento doce millones de colones con 00/100), el monto se proyectó con base en la planilla del mes de setiembre 2025, considerando una previsión de incremento salarial para el año 2026, así como los porcentajes los porcentajes correspondientes al pago del salario escolar y del aguinaldo.

Gráfico 3: Representación gráfica de la composición porcentual de los servicios personales, según el presupuesto ordinario sindical anual 2026.



*Fuente: Presupuesto ordinario sindical 2026.
Aprobado por Comité Ejecutivo con acuerdo 205-2025*

Servicios no Personales

Para servicios no personales, se proyectó un monto de ₡ 70.859.601,00 (setenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos un colón con 00/100), equivalente al 25.10% del total de egresos. Según el comportamiento de cada una de las cuentas, se aplicaron diversos criterios para la formulación de estos rubros, entre los cuales destacan la normativa vigente, el presupuesto formulado del periodo anterior, el monto ejecutado a setiembre 2025, el proyectado a diciembre 2025, así como el incremento o disminución porcentual del monto gastado en el período, según corresponda para cada caso. Entre las partidas más relevantes se incluyen; servicios profesionales ₡11.000.000,00 (once millones de colones con 00/100), Aporte Actividad Seccionales ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones con 00/100), Secretaría de Afiliación y Propaganda (publicidad) ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones con 00/100), gastos de solidaridad y apoyo ₡3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100), Secretaría de Educación y Formación Sindical ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones), taller de seccionales ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones con 00/100), las Secretarías de; Cultura, Deportes y Recreación, ₡ 3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100), Mujer Trabajadora, Género y Equidad, ₡1.500.000.000,00 (un millón quinientos mil

colones 00/100), las Secretarías de Sedes y Juventud Sindical por ₡500.000.00 (quinientos mil colones con 00/100) cada una, Jubilados ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100). Asimismo; se incluyen todas las partidas necesarias para cubrir las operaciones normales del quehacer sindical.

Se mantiene el mismo monto de estimación de los últimos periodos, por ₡12.350.000,00 (doce millones trescientos cincuenta mil colones exactos), como reserva del fondo especial para eventuales conflictos, estimándose también para la actualización y formación del área legal.

Gráfico 4: Representación gráfica de la composición porcentual de los servicios no personales, según el presupuesto ordinario sindical anual 2026.



Fuente: Presupuesto ordinario sindical 2026.

Aprobado por Comité Ejecutivo con acuerdo 205-2025

Materiales y suministros

Para materiales y suministros se presupuestó la suma de ₡39.500.000,00 (treinta y nueve millones quinientos mil colones con 00/100) que representa el 13.99% del presupuesto total. La mayoría de las partidas mantienen el mismo monto estimado del año anterior; únicamente algunas cuentas presentan una disminución razonable en relación con los gastos previstos para el período. En dichos casos, se aplicaron los criterios señalados en el apartado anterior.

Gráfico 5: Representación gráfica de la composición porcentual de los materiales y suministros, según el presupuesto ordinario sindical anual 2026.



Fuente: Presupuesto ordinario sindical 2026.

Aprobado por Comité Ejecutivo con acuerdo 205-2025

Mobiliario y Equipo

La partida destinada a la adquisición de equipo de oficina y cómputo asciende a ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones), equivalente al 0,53% del presupuesto total, y que, tomando en cuenta que la organización dispone actualmente del equipo tecnológico y de oficina requerido para sus actividades habituales, esta inversión se considera complementaria, destinada a reemplazar equipos obsoletos y mantener un gasto razonable en el mobiliario y equipamiento.

Transferencias Corrientes

Las prestaciones legales y cargas sociales, calculadas según la normativa vigente, representan el 13.82% del total del presupuesto.